

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25. — Ultramar y extranjero 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. — No se admiten sellos. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARÍS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

He aquí como contesta «El Radical» á los repetidos sueltos de «El Eco del Pueblo» acerca de lo ocurrido en la Algameca:

«Nuestro estimado colega de Murcia «La Libertad» cumple como bueno, protestando contra las graves insinuaciones que «El Eco del Pueblo» se permite en un suelto con respecto al suicida de la Algameca. Por deferencia á tan querido colega, nos ocupariamos del asunto; pero es el caso que, á pesar de la tenaz insistencia del «Eco» siempre hemos creído y seguimos creyendo que todo es efecto de un momento de buen humor. ¿No se ha fijado «La Libertad» en aquello de misteriosos crímenes! Eso nos ha hecho, mucha gracia; y aun mas, aquello de *justicia, moralidad, y reparacion pedimos en nombre de la opinion pública bruscamente ofendida*, ¡ah! ¡ah! ¡ah! Y cuando mas adelante dice el humorístico «Eco»: *los crímenes cínicamente perpetrados sin castigo ejemplar; y aquello otro de Desgárrese pues el velo denso que oscurece aquel misterioso delito envuelto en el sudario del cadáver de un desconocido*...!!!

¡Sale la luna vomitando estrellas...!!!
¡Ay... ay... ay...!!! Santa Bárbara bendita!!!

A esto nos ocurre hacer unas preguntas: ¿Fué una broma el parte que se dió de aquel asunto? ¿Fué una broma la alarma de los cartageneros? ¿Fué una broma la aloncion del señor Prefume? ¿Fué una broma el suicidio de un hombre sospechoso?

Insertamos á continuacion la carta que ha sido dirigida al

Excmo. Sr. D. Manuel Zorrilla, ministro de Gracia y Justicia.

«Los progresistas de Cartagena y con ellos todos los verdaderos amantes de la libertad, hemos visto con profunda satisfaccion vuestras declaraciones sobre la cuestion religiosa, hechas en la tertulia progresista en la noche del 3 del corriente.

No nos ha sorprendido, nó, esta revelacion que, esperábamos con fundamento, después de haber oido vuestra profesion de fé política, en el momento de pisar nuestras playas y cuando suspendido todavia entre lo presente y lo porvenir, dabais un adios á la moribunda tirania y saludábais con febril entusiasmo la aurora de nuestra naciente libertad.

Y sin embargo nos felicitamos al ver que, para estímulo de la generacion presente, hay un hombre como vos, cuya fé es inquebrantable en el porvenir y cuyo carácter levantado no conoce obstáculos para llegar hasta donde quiera. Dios que se llegue en el camino de nuestra emancipacion.

Semejante conducta, conocemos, excellentísimo señor, que no necesita mas apoyo, ni otra recompensa que la aprobacion de vuestra conciencia; sabemos que se basta á sí misma; pero si para alentaros en vuestra gloriosa y difícil carrera, necesitais del humilde concurso de nuestras voluntades, contad, Excmo. Sr., con la mas sincera y espontánea adhesion de los que con este motivo tenemos el honor de ser respetuosamente de V. E. atentos servidores, q. b. s. m.

Cartagena 7 setiembre 1869.»

Ya son tres las capitales de España en que hay enseñanza libre: Vitoria, Sevilla y Burgos gozan ya de las ventajas del decreto del ministro de Fomento del gobierno provisional, señor Ruiz Zorrilla. En Murcia se agita la idea entre personas competentes de establecer otra universidad: nos alegraremos de que este pensamiento llegue á granazon por las ventajas que de él han de esperarse para la juventud y los padres de familia.

El «Eco de los Clubs» hecha el siguiente lazo á los progresistas:

«De casi todas las provincias nos escriben que los progresistas, en crecidísimo número, van ingresando en las filas del partido republicano, que los recibe con fraternal cariño.»

Tambien nuestro estimado colega el «Eco del Pueblo» en su número de ayer sale de caza con los aparatos correspondientes de redes y reclamos; pero creemos que perderá el tiempo y se vendrá á la ciudad sin haber cojido ningun pajarito.

«La Libertad» en su número del domingo dice refiriéndose al ayuntamiento de Jumilla, por cuestion de la provision de una escuela, lo que sigue:

«Aquellos concejales no entienden de leyes, con que adivinen Vds. su color político.»

De un suelto que el mismo colega publicó en su número del dia 2 se desprende que nuestro ayuntamiento no entiende mucho de leyes, con que adivinen Vds. su color político repetimos nosotros.

Y no se crea por eso que nosotros defendemos al ayuntamiento de Jumilla, pues nunca lo haremos de actos en que se falta á la ley.

«El Eco del Pueblo» publica en su número de ayer un manifiesto del club republicano federal del Instituto de Almería, censurando el publicado por la comision provincial republicana de aquella capital, y poniendo en duda la legitimidad de representacion de dicha comision provincial. Armonías republicanas.

Se hallan vacantes dos plazas de peon caminero en la carretera del Alto de las Atalayas á Murcia, una en los kilómetros 60, 61 y 62 y otra para los 68, 69 y 70.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de las Salinas de Sangonera.

D. Juan Carlos Gimenez, administrador principal de las Salinas de la misma.

Hago saber: Que autorizado por la direccion general de rentas para arrendar los pastos de ganado, existentes en todos los cotos de las salinas de esta provincia, que á continuacion se expresan, y vender los espartos que en los mismos cotos existen, he acordado proceder á su arrendamiento y venta respectiva el 16 del presente mes, cuyo acto tendrá lugar en pública subasta en esta administracion calle de la Gloria, número 8.

Murcia 3 de setiembre de 1869.—El administrador, Juan Carlos Gimenez.—El interventor, José Maria Cambrotero.

COTOS.

Calasparra.—Jumilla.—Socobos.—Periágo.—Sangonera.—Molina.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Murcia.

Se hace saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de la piedra machacada de 1.ª y 2.ª clase necesaria para el afirmado y recebo de los caminos y calles de esta capital en el corriente año económico; he acordado anunciar nuevo remate para el dia 13 del actual á las 11 de su mañana en la Salas consistoriales bajo el pliego condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria municipal.

Murcia 4 setiembre 1869.—Mariano Gimenez.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el dia de mañana á las 12 de la misma, tendrá efecto en esta oficina la subasta de tres caballerías menores apreheñdas con sal de contrabando.

Murcia 10 de setiembre de 1868.—José Jimenez Delgado.

VARIEDADES.

MONUMENTO

á los artistas murcianos célebres. (Continuacion.)

En la lápida de las artes tónicas fluran los poetas de todos géneros, los oradores sagrados y profanos, los compositores é instrumentistas, los cantantes y los actores.

Fátima.—Poetisa.

Poetisa murciana, á la que se atribuyen los cantos populares de los habitantes de la huerta: los orientales se ocupan de sus obras celebrándolas: en la lápida de su sepulcro que apareció en la calle de Santa Catalina, se lee después de las fórmulas piadosas acosturadas entre los árabes.

«Aquí yace la muy yltre. S.ª Fátima, hija del Emir Arraez y Alcaide yltre. Abu Maimon Saad. Benmardani. Mohamad murió Dios háya perdonado el... (fracturada la lápida)... de 557.» (que corresponde á 1162 de la era cristiana.)

Alkatani.

Poeta murciano que floreció en el siglo xii muy distinguido en tal arte, murió en 1236.

J. Benisa.

Poeta murciano célebre y secretario del Califá Abul Valid. Murió en 1340, dejando varias obras.

Abu-Giafar.

Nació y fué gran poeta en Murcia, donde escribió un gran poema en alabanza de Gelabis, (Jativa) murió en Murcia, desde donde alcanzó fama. 1350.

Abu-Rojal.

Poeta murciano muy distinguido; sus obras y mérito le alcanzaron el cargo de Visir, que desempeñó dejando fama entre los suyos; murió en 1365.

Albo-Kari.

Poeta muy famoso de su tiempo, aunque de familia persa nació en Murcia; gran hombre de letras, compuso varios poemas entre ellos uno que los orientales celebran y se supone que exista el autógrafo en la biblioteca del Escorial; tambien se cree que muchas de sus obras se han traducido al idioma inglés; ocurrió su muerte á fines del siglo xiv.

Pero Lopez de Ayala.

Hombre de estado, poeta é historiador, nació en Murcia en 1332, se distinguió como general en dos célebres batallas, la de Navarrete en 1367 y la de Aljubarqata en 1385, siendo en ambas hecho prisionero. Enrique de Trastámara, á cuya bandera servia, le nombró embajador cerca de Carlos V de Francia; Juan I le hizo gran canciller: vivió aun durante el reinado de Enrique III y murió en el de D. Juan II en Calahorra en 1407. Además de sus poesias inéditas escribió «El primado de palacio» y las «Crónicas de los reyes de Castilla», don Pedro, D. Enrique y D. Juan I ya expresados: tradujo muchas obras y entre ellas la de Tito Livio desconocida hasta entonces en España: alcanzó por su mérito fama europea.

D. Almela.

Nació en Murcia de familia ilustre en 1421; fué arcipreste de Valde Santibañis (Burgos), dió á luz con fama un volumen en folio en 1462 *Valerio de las Estorias*, y escribió en 1480, *Las Victorias Campales*, impreso en Murcia en 1487; murió en 1484.

Se cree que estas obras sean las primeras que se hicieron en Murcia pocos años después de la invencion de la imprenta por Guttemberg.

G. Perez de Hita.

Poeta murciano, que nació en Mula en 1540, fué el primer novelista histórico de este reino, y lo demuestran su célebre obra «Guerras civiles de Granada, Zegrías y Abencerrages», publicada en Zaragoza en 1589 y 1595, y la figura él descrita simulando traduccion de obra árabe por Aben Hamet, como Cervantes con su Cide Hamete Ben Engeli. La segunda parte se publicó en Alcalá, en 1604, con argumento análogo y describe «La rebelion de las Alpujarras» de

estas obras se han hecho repetidas ediciones: murió en 1611.

Andrés de Claramonte y Corroy.

Literato y artista dramático, natural de Murcia, que gozó de gran reputacion en España; cultivó la poesia con éxito y debe su fama á una comedia muy patriótica titulada *El negro valiente en Flandes*, en la que se retrata á un africano que combate á las órdenes del duque de Alba y á fuerza de hazañas obtiene el honor de ser admitido en el número de los caballeros de Santiago; esta obra, representada por el ilustre murciano, hizo época: murió en 1610.

D. Saavedra Fajardo.

Ilustre murciano que nació en Algezares en 1584; al concluir la carrera de jurisprudencia, fué secretario del cardenal Borja, á quien acompañó en las embajadas de Roma y Nápoles; al regreso fue nombrado canónigo de Santiago si bien no se hizo sacerdote; embajador luego de España en Roma y otras córtes, la representó en la paz de Europa celebrada en Munster y Osnabruck. Fecundo en extremo escribió muchas y grandes obras que le dieron fama europea como poeta historiador y hábil lingüista; además de sus poesias llaman la atencion sus obras principales: *Empresas políticas, República literaria y La corona gótica austriaca*.

Murió en Madrid en 1648 en el convento de Recoletos á donde se habia retirado desde 1646.

G. Santa Cruz.

Natural de Murcia, en 1610; estudió con aprovechamiento la carrera eclesiástica, fué dean de Astorga y juez de la capilla real de Felipe IV; pasa por uno de los ingenios mas ilustres de Murcia, y sus obras son muy celebradas. Jacinto Polo de Medina las encomia en su obra *El Jardín*.

G. Ribera.

Natural de Murcia, donde hizo su carrera literaria; perteneció luego á la compañía de Jesús; se hizo célebre por sus composiciones sagradas y oratoria poética que le dieron gran renombre, siendo muy sentida su muerte en 1638.

(Continuará.)

En los «Anales de química y farmacia», tomo cxxxiii, página 125, año 1865, se lee lo que sigue del insigne profesor Sr. Baron J. Von Liebig, de Munich:

«Desde que en 1847 he publicado los resultados de mis trabajos sobre la Carne (ver los «Anales de química y farmacia», tomo lxxii) me he esforzado de un modo constante á escitar la fabricacion (segun mi método) del extracto de carne... La introduccion de este extracto, que no se debe confundir con lo que llaman «Tablillas de caldo», ha permitido hacer constar su gran eficacia en los casos de desarreglo de las funciones digestivas y de debilidad física.

Para dar una idea de la importancia que el extracto de carne ha adquirido como medicamento, baste decir que se vende anualmente en la farmacia de la corte de Munich el extracto, viniendo de 5,000 libras de carne.

Haremos observar que una gran cantidad de este extracto se vende en la farmacia de Baviera, sin prescripcion de médicos, prueba incontestable que ha llegado á ser un remedio doméstico, al cual vuelven las personas que, sobre la receta del doctor, han visto la primera vez su eficacia. La clase proletaria tambien, aunque no puede hacer gastos para medicamentos, no vacila delante de los precios elevados de 2 francos 50 céntimos la onza, ó sea 160 rs. la libra.

El caldo que se prepara en los hospitales y en las enfermerias, no llega siempre á los enfermos. El médico vigilante podrá por la sencilla disolucion del extracto y un poco de sal, dar inmediatamente á estos un caldo nutritivo y exento de grasa.»

Véase el anuncio.

En nuestras oficinas se han recibido para la venta ejemplares de las obras que con tanta aceptacion ha publicado la «Biblioteca económica de instruccion y recreo», entre las que se hayan las tan nombradas de Julio Verne y de Eduardo Laboulaye.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 9.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Segunda enseñanza.—Circular.

La organizacion de la segunda enseñanza, aunque difícil de suyo por la índole compleja de este período de la instruccion pública, ha sido objeto, así en nuestro país como en las demás naciones, de la más viva solicitud por parte de los Gobiernos. Cada uno de estos, sin embargo, ha tratado de llevarla á cabo conforme cuadraba á su idea política y á sus fines sociales. Aquellos cuyo sistema se basaba en principios centralizadores y restrictivos, con tendencias á depositar exclusivamente en manos de las clases privilegiadas el poder y la direccion de la sociedad, han procurado imprimir á todo trance á la segunda enseñanza un carácter exclusivo tambien y aristocrático, considerándola como mera preparacion para estudios y carreras superiores, y colocándola fuera del alcance del pueblo, que así quedaba divorciado de las clases poderosas y ricas, ó arbitrariamente sometido á ellas. Por el contrario, los que abrigaban el gran propósito de borrar por medios tan racionales como la instruccion y el convencimiento la division y el antagonismo de clases que en el seno de la sociedad han introducido y conservado la preocupacion y la ignorancia, se han afanado, y en la actualidad se afanan doblemente si se precian de estar á la altura de los tiempos, por hacer del referido período de la enseñanza una verdadera prenda de union, punto de enlace y de comun sentido humano para todos los miembros que constituyen el cuerpo social.

Si la primera enseñanza educa al pueblo y suaviza sus costumbres, la segunda abre nuevos horizontes á su inteligencia y á su actividad, eleva el nivel de su cultura, prepara su espíritu para recibir toda idea de progreso y perfeccionamiento, y ordena su voluntad para cumplir los santos fines de la moral y del derecho. Así al menos la estiman los gobiernos y los pueblos que marchan al frente de la civilizacion del mundo; así la estimaba el anterior ministro de Fomento, como V. S. ha podido observar, especialmente en su decreto de 25 de Octubre último y en la exposicion que precede al proyecto de ley de enseñanza presentado á las Cortes Constituyentes, y así continúan estimándola el actual y esta direccion, dispuestos por lo mismo resueltamente á que su organizacion y desarrollo práctico respondan al concepto y fines indicados.

Para conseguir semejante intento, me dirijo á V. S. y á la diputacion que dignamente preside en solicitud de su patriótico concurso en favor de tan grande obra, poseído de la esperanza de alcanzarlo, toda vez que aquella ha tenido la suerte de encontrar ya en los ensayos practicados la más entusiasta acogida de parte de las corporaciones populares. Si la mayoría de las diputaciones provinciales no hubiera prestado su generoso apoyo á los deseos expuestos por este centro directivo en su circular de 27 del referido Octubre, el planteamiento de los dos sistemas de enseñanza establecidos por el decreto de 25 del mismo mes hubiera sido imposible, sus ventajas é inconvenientes no hubieran podido ser prácticamente conocidos, ni estaríamos hoy, como lo estamos sin duda, en las mejores condiciones para realizar el plan general y completo que ha de responder adecuadamente al concepto de la enseñanza y á las necesidades legítimas de nuestra sociedad.

En preparar esta reforma en lo tocante á la clase, orden y número de los estudios que ha de abrazar la segunda enseñanza se ocupa sin levantar mano la direccion de mi cargo; y como á falta de otros institutos que el progreso de la instruccion irá creando, se ha de completar en los actuales de segunda enseñanza la nueva organizacion de esta del modo que menos grave á las provincias, es forzoso que el profesorado sufra un aumento de trabajo considerable, que no porque se halle dispuesto á recibirlo en beneficio de su país merece menos la debida recompensa.

Esta direccion está persuadida de que el profesorado de segunda enseñanza, que no tiene necesidad de formar la ciencia, sino que la recibe hecha, por decirlo así, para exponerla sencillamente y comunicarla á sus alumnos, puede dar con provecho dos clases diarias, como las dan algunos de sus miembros, sin detrimento de sus facultades y sin perturbacion alguna para la enseñanza misma en la manera racional como ha de quedar organizada. Pero no es menos cierto, y V. S. y esa diputacion provincial reconocerán, como lo ha reconocido y demostrado la opinion pública, que la actual situacion de los profesores de instituto es, por lo precaria, improrrogable para la mayor parte de los de España, perjudicial para los altos intereses de la instruccion y ofensiva para el país y las corporaciones populares que se han redimido invocando la ciencia, la libertad y el derecho.

Fuera cosa triste establecer comparaciones harto conocidas entre la remuneracion que en España obtienen los servicios del profesorado y los de la generalidad de los funcionarios públicos. Por lo mismo este centro directivo se limitará á exponer otro género de consideraciones. No puede ocultarse á la penetracion de V. S. ni á la de los ilustrados individuos de esa corporacion que la division actual de los institutos carece absolutamente de fundamento, lo mismo bajo el punto de vista de la enseñanza que bajo el administrativo y social. Aquella es igual en todos, y en los de las tres clases que hoy

reconoce la ley se exigen á los que la han de dispensar iguales requisitos y condiciones. Sin embargo, la enseñanza se dá con grande irregularidad en los institutos de tercera y aun en los de segunda clase, porque sus profesores, hallándose mal retribuidos, consideran estos establecimientos como lugares de paso, que abandonan tan pronto como les es posible para adelantar en su carrera y mejorar su posicion, originándose de aquí una constante inestabilidad, perjudicialísima para el adelanto de los alumnos.

Bajo el concepto administrativo es asimismo absurda la clasificacion vigente, porque á las buenas doctrinas repugna que servicios iguales, prestados en idénticas condiciones, obtengan diversa remuneracion. No abonan más la diferencia entre los institutos la consideracion administrativa de las provincias, á la cual no se ajusta aquella estrictamente, ni la importancia de las poblaciones en que se encuentran, ni la mayor carestía de las subsistencias que en las de gran vecindario se supone, todos los cuales parecen ser los motivos de la division. V. S. lo sabe bien: el precio de las subsistencias está casi nivelado en nuestras capitales de provincia, merced á la facilidad de las comunicaciones; la importancia y consideracion de las mismas capitales. Lejos de ser un obstáculo, son un medio eficaz para que el hombre ilustrado y laborioso despliegue sus facultades y mejore su existencia; y si este hombre es profesor, cuanto mayor sea la poblacion en que viva, más elementos de cultura, más provechoso trato científico y más ancho campo hallará para su inteligencia, cuya educacion debe ser permanente por razon de su elevado oficio.

La nivelacion de los institutos, igualando el sueldo de los profesores de segunda y tercera clase con el de los de primera, acariciada por todos los Gobiernos liberales que se han sucedido en España desde que se promulgó la ley de instruccion pública de 1857, que el profesorado reclama con justa razon y los Cuerpos colegisladores y la opinion pública han apoyado terminantemente, es, pues, una necesidad que el Gobierno provisional hubiera satisfecho á no haber estimado como un deber, que la presente administracion reconozca y cumpla gustosa, el consultar para ello á las diputaciones provinciales, exponiéndoles las razones en que se funda tan importante medida, y solicitando su leal apoyo, así por el derecho que les asiste á intervenir en asunto de tanto interés para la cultura general y en particular para la riqueza y prosperidad de las provincias, que han de recibir grande impulso con las nuevas enseñanzas, como por el sacrificio que por el pronto les haya de imponer su patriotismo, si quiera no sea comparable con las ventajas que en breve producirá la reforma que esta direccion prepara y que ha de dar vida propia y nuevos elementos de prosperidad á los institutos provinciales.

En virtud de las consideraciones expuestas, esta direccion general ha acordado dirigirse á V. S. para que como presidente de la diputacion de esa provincia se sirva poner en su conocimiento á la mayor brevedad posible la presente circular, manifestándome tan pronto como lo verifique si esa corporacion se encuentra dispuesta á secundar los deseos del Gobierno consignando en su presupuesto las cantidades á que asciende el aumento de sueldo que por efecto de la expresada nivelacion corresponda á los profesores de su instituto, á fin de que las Cortes puedan tenerlo presente cuando se someta á su deliberacion esta reforma.

La ilustracion de V. S. y de esa diputacion provincial, las repetidas pruebas que la direccion de mi cargo ha recibido de su celo por la instruccion del pueblo, no obstante lo precario de la situacion que hemos atravesado, y su entusiasmo por el engrandecimiento moral y material de esa provincia y de la patria, me dispensan de encarecer más á V. S. el objeto y pronto cumplimiento de esta circular.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1869.—El director general, Manuel Merelo.—Señor presidente de la diputacion provincial de...

NOTICIAS GENERALES.

Anteanoche recorría algunas calles de Madrid, solo y á pie, el Sr. Ruiz Zorrilla, ministro de Gracia y Justicia, á quien sus amigos indicaron que se exponía á que los enemigos de la libertad saciaran su sed de venganza.

La Gaceta, en su parte no oficial, nos comunica las siguientes noticias del extranjero:

«La discusion en el Senado francés no ofrece interés alguno: anteayer, á las tres y media de la tarde, seguían los debates acerca de la enmienda de M. Segur d'Aguesseau, relativa al restablecimiento del mensaje, á la cual espera la misma suerte que la que cupo á la enmienda de M. de Bonjean.

Creíase en París que la discusion terminaría aquel mismo día.

La Hacienda otomana se halla en muy mal estado. La Correspondencia de Oriente dice que el déficit del presupuesto del propio ministerio ascendía próximamente á la cantidad de 60 millones de pesetas. Parece que la Puerta intenta realizar un empréstito de 20 millones. Anuncia un telegrama de Roma que el gobierno italiano ha enviado al tesoro pontificio, por mediacion de la embajada francesa, una considerable suma á cuenta de la liquidacion definitiva del reparto de la deuda entre la Santa Sede é Italia.

El Comité de la Liga de Reformas se ha reunido en Londres para fijar su programa. Por ahora ha resuelto ocuparse solamente en el exámen de la necesidad é inmediata aplicacion del voto en el escrutinio secreto de preparar un proyecto de reduccion de los impuestos y del apoyo activo que ha de darse al gobierno para que adopte una medida susceptible de mejorar las condiciones de los pequeños arrendatarios en las grandes propiedades territoriales de Irlanda.

Bohemia, segun dice La France, es actualmente teatro de imponentes demostraciones de carácter más bien político que religioso. Los jefes del partido nacional tchec han organizado una festividad popular para conmemorar el quinto centenario del gran reformador Juan Huss, quemado en Constanza por orden del concilio celebrado en dicha ciudad. Observa el referido periódico que la mayor parte de los concurrentes que asistieron á esta festividad eran católicos; y lo extraña, olvidando que aquel es glorioso recuerdo nacional de la historia de Bohemia, por cuya independencia lucharan las huestes capitaneadas despues del asesinato de Huss por su sucesor el insigne patriota Zyzka.

Este hecho, en nuestro entender, enaltece á los tchec que, prescindiendo de opiniones religiosas, rinden así justísimo tributo de admiracion y agradecimiento á los que les precedieron en la sagrada lucha por su nacionalidad.

De otras partes nos ofrece escasas noticias la prensa extranjera, á no ser que las Bolsas, repuestas del pánico producido por los rumores relativos á la enfermedad de Napoleon III, manifiestan tendencias de alza, y que se anuncia la salida para París del conde Pohlen, ministro de Justicia del imperio moscovita, que segun cuentan se propone estudiar la organizacion de los jurados en Francia para adaptarlos luego á la administracion de justicia en los dominios de los czares.

Hace honor al patriotismo del ejército el hecho de que todas las fuerzas que hasta hoy están alistadas para marchar á Cuba en la primera expedicion lo han sido voluntariamente.

Leemos en El Popular del 9:

«La excitacion pública motivada por la ocupacion de la antigua casa de Correos por una parte de los Voluntarios de la libertad la noche del 7, no ha cesado aún por completo, si bien la alarma se ha mitigado considerablemente.

A las dos de la tarde del 8 la guardia del ministerio de la Gobernacion continuaba confiada á los Voluntarios colocados en ella de orden del alcalde popular. En las inmediaciones del edificio se notaba bastante afluencia de gentes, pero en ademan completamente pacífico, y atraídas, seguramente, por la curiosidad y no por ningun otro móvil. Los insultos al comandante general de los Voluntarios y alcalde popular de Madrid se repiten, y en algunos círculos ha corrido la especie de la inminencia de un nuevo golpe semejante al de la noche anterior.

Así han continuado las cosas toda la tarde, sin que hayamos adquirido noticia alguna que venga á confirmar aquel peligro.

A las seis todo sigue en el mismo estado. Para evitar la aglomeracion de curiosos, un cordón de centinelas del batallon del Centro, de la Milicia, y de la caballería de la misma mantiene despejada la Puerta del Sol. La gente discurre libremente por las aceras. El Sr. Rivero ha sido objeto de algunos insultos, cuyos autores han sido presos.

Dícese que la Milicia ha sido convocada para esta noche, á fin de evitar que ocurran desórdenes.

Igual aspecto presentan las cosas á las ocho de la noche, hora en que los individuos de algunos batallones de Voluntarios se dirigen á los respectivos puntos de formacion, en obediencia á la convocatoria de sus jefes.

Se observa algun descontento entre los Voluntarios, producido por la ostentacion de fuerza que consideran innecesaria desde el momento en que sus compañeros que en la noche anterior invadieron el antiguo Principal, desalojaron el puesto á virtud de las prudentes excitaciones de las autoridades y personas influyentes, cuyos consejos evitaron una colision sangrienta entre los distintos cuerpos de la Milicia ciudadana.

Desde las diez en adelante la concurrencia de curiosos disminuyó de una manera notable, hasta el punto de no observarse diferencia respecto de la que ordinariamente suele rodear la fuente de la Puerta del Sol en iguales horas de la noche.

El tránsito por la acera se verificaba con todo desembarazo y libertad, habiéndose retirado los centinelas de caballería.

A pesar de la convocacion de los batallones, que sin duda no tuvo otro carácter que el de una medida de prudente precaucion, fuera de la Puerta del Sol no se observaba ya sintoma alguno que hiciera temer nuevas alteraciones del orden en ningun sentido.

A media noche, en vista de la tranquilidad observada en todas partes, se dió orden para que se retirara por completo el reten de Voluntarios del ministerio de la Gobernacion, quedando en su lugar algunos individuos de orden público que continúan vigilando en aquel punto á la hora que escribimos estas líneas (las diez de la mañana).

Podemos asegurar, pues, que el orden se halla completa y felizmente restablecido, sin temores de que por ahora sea de nuevo alterado.

Desde la noche del martes, y á pesar de las noticias que corrieron por toda la poblacion de Madrid, los ánimos se mostraban bastante tran-

quilos, sin que los sucesos de la Puerta del Sol pueda decirse que influyeran poco ni mucho para alterar la marcha de la vida ordinaria del vecindario.»

Roma ha resuelto hacerse representar en las repúblicas católicas de América. Además del Nuncio que reside ya en el Brasil, el Santo Padre envía otro al Ecuador, el cual estará acreditado tambien en Chile y el Perú.

Por el juzgado del distrito de la Inclusa de Madrid se cita, llama y emplaza á D. Luciano Bajolin, D. José Mariano Espuñes Ponce de Leon, D. Felipe Aguilar, Benito Diaz Coro, Félix Riera, Felipe N., guardia civil licenciado, y D. F. Torres, oficial de reemplazo, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro de diez dias, que como segundo término se les señala, se presenten en la cárcel de Villa ó en el indicado juzgado, sito en la plaza de la Leña, casa de la Bolsa, principal, á responder á los cargos que contra ellos resultan de causa criminal que con otros se les sigue por conspiracion para rebelion carlista; bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes, entendiéndose las diligencias sucesivas en cuanto á ellos con los estrados del juzgado, y parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

En el Cronista de Nueva-York hallamos un notable artículo destinado á examinar la cuestion de los medios de terminar con la insurreccion de Cuba, cuyas apreciaciones no podrán menos de leer con gusto nuestros lectores.

«Para explicar, dice, la respuesta conveniente al epigrafe que acabamos de escribir, necesitamos hacer varias preguntas á las autoridades españolas, á saber:

¿Está el Gobierno español decidido á defender en Cuba la bandera nacional contra todo linaje de enemigos interiores y exteriores?

¿Sabe lo que podria acarrear una política torcida y temerosa con las naciones extranjeras cuyos súbditos ó cuyos gobiernos quieran auxiliar de una manera más ó menos evidente?

¿Se le figura que nuestros buques militares deben continuar en donde están, haciendo evoluciones excusadas en vez de venir á la isla de Cuba y á la Union americana á levantar nuestro prestigio y á hacer alardes oportunos de la fuerza que tenemos?

Pues diga de una vez, y repítalo muy alto á todo el mundo: «quiero conservar mi bandera en las Antillas españolas, y la conservaré ó echaré el resto contra quien quiera que lo estorbe;» y ya verá cómo no le estorba nadie su audaz resolucion.

Y si al mismo tiempo en Cuba su primera autoridad echa mano de los grandes recursos que le ofrece el inmenso raudal de patriotismo que hay allí, sin mirar la forma en que se escribe, poniéndose á su frente, con la seguridad de modelarlo á sus inspiraciones y á su mando, dos meses á lo sumo durará la rebelion, vayan ó no vayan refuerzos de tropas á la isla.

Con otros pormenores militares podríamos ampliar los fundamentos de este artículo: mas ¿qué dejaria en tal caso el Cronista al discurso de nuestros entendidos generales?

Bástenos repetir, condensando en breves palabras la cuestion, que los celos locales ó la política del miedo no pueden traer hoy en pos de sí más que funestas consecuencias para España.

Nosotros creemos que el Gobierno, dueño de todos los accidentes de la cuestion, debe decir resueltamente la verdad y qué es lo que se propone hacer: la vacilacion es el peor de los caminos.»

De El Popular de Madrid tomamos la siguiente correspondencia de Londres:

Londres 3 de Setiembre de 1869.

La cuestion que ahora se debate más principalmente en las columnas de los periódicos ingleses, durante las vacaciones políticas, aparte de las del khedive y el sultan, es la cuestion eclesiástica con referencia á la Irlanda. Despues de haber estado sumergida la iglesia protestante en la Isla-hermana, busca ahora un monte Ararat sobre el cual pueda descansar el arca conteniendo los elementos de una nueva vida.

El martes último se ha verificado en Dublin un gran meeting compuesto de los principales contribuyentes, con el único objeto de tomar en consideracion algunas medidas sobre la futura organizacion de la iglesia irlandesa, habiéndose propuesto, entre otras cosas, que el arzobispo de aquella diócesis convoque una reunion de laicos á fin de adoptar algunas medidas que tiendan á obtener el resultado apetecido. Pero lord James Butler, que sin duda habló en nombre del clero, no participó de esta opinion, oponiéndose resueltamente á la idea, y aduciendo como razon incontrovertible que los asuntos eclesiásticos no debían salir en manera alguna del dominio lego. A pesar de esta oposicion, la idea fué acogida por todos los concurrentes, á excepcion de dos, que emitieron un voto negativo.

Ayer llegaron á Callander la reina y las princesas Luisa y Beatriz, procedentes de Balmoral, y despues de una corta permanencia trasladáronse á Inverrosach, donde tanto la reina como las princesas piensan pasar quince dias.

Un peluquero que se pretende acreedor del duque de Osuna por una suma de 750 francos, saldo de una cuenta de peinados de la duquesa, ha pretendido promover un pequeño escándalo haciendo embargar algunos efectos de nuestros compatriotas; pero afortunadamente el asunto no ha pasado de los primeros trámites judiciales. Hé aquí el caso: la cuenta se elevaba á la suma de 4.175 francos (16.000 rs. aproximativamente) de los cuales los duques habían dado

un á cuenta de 750 francos al ayudante del peluquero. De aquí las negativas de pago por los duques, la demanda del peluquero y demás consecuencias.

Ayer se ha celebrado una gran fiesta en el palacio de cristal en honor de la liga nacional de la templanza. La mayor parte de los curiosos componíanse de mujeres y niños, notándose además gran número de miembros pertenecientes á las sociedades análogas de las provincias.

Un tren especial para los miembros de la Liga salió de Newtowna, condado de Montgomery á las dos de la madrugada, habiendo llegado á Londres á las nueve en punto, volviendo á ponerse en marcha á las doce de la noche. Por marcerá, que estos fervientes discípulos del te han permanecido sin dormir durante dos noches y un día, á fin de probar, sin duda, que el sistema de la templanza produce hombres fuertes. El número de personas admitidas en el recinto del parque y del palacio se eleva á unas 54.000.

El 10 de Noviembre próximo es el día fijado para la marcha del *Great Eastern* de las aguas de Mercey, en donde hoy se halla anclado.

Tan luego como se haga á la vela se dirigirá al Océano Indio á fin de empezar la inmersión y colocación del cable entre Adem y Bombay. Este cable será idéntico al que hoy reúne la Francia y la América, con la única diferencia que ha sido necesario modificar ligeramente los forros del alambre eléctrico á fin de protegerle contra la temperatura, algo más alta en las aguas de aquel Océano.

Hasta ahora todos habíamos admirado la manera que tenía la Inglaterra de administrar sus colonias; pero ahora parece que habiendo exagerado su perfección administrativa, traspasa ya los límites de lo razonable. Resulta de aquí que los colonos empiezan á inquietarse de un modo serio para el porvenir. La Inglaterra, dicen estos, negándose á socorrer á la Nueva Zelanda; haciendo decir al *Canadá* por boca de sir John Young, que puede declararse independiente cuando le parezca bien; mandando retirar la mayor parte de la guarnición de Cabo y declarando á la Australia que en lo futuro deberá contentarse con la protección de un solo regimiento; la Inglaterra, repiten los colonos, adopta una línea de conducta que deberá cambiar más tarde la naturaleza de sus mutuas relaciones.

Esto no quiere decir que los colonos pretendan separarse completamente de la madre patria, pero es siempre el principio de disensiones que pueden dar margen á altercados políticos de cierta importancia.—T.

Hay cartas del Perú hasta el 27 de Julio, y de Chile hasta el 16 del mismo mes. Nada de particular ocurría en Lima.

Una corrida de toros dada á beneficio de los insurrectos cubanos produjo poquisimo dinero. Las noticias de Chile son tambien insignificantes.

Los periódicos de París anuncian ya la salida de D. Francisco de Asis, acompañado del nuevo duque de Baños, con objeto de visitar en Munich á su hermana, casada con el príncipe Adalberto de Baviera. Su ausencia de París durará un mes.

El partido progresista ha renunciado á la reunion pública del domingo en atencion á las circunstancias.

Se han recibido en Madrid despachos de personas muy allegadas al emperador de los franceses, negando resueltamente que la enfermedad de éste tenga la gravedad que se le atribuye.

Dícese tambien que en París se ha hecho una fuerte asociacion de capitales para grandes jugadas de Bolsa.

Segun escriben de Don Benito á uno de nuestros colegas, el colegio de segunda enseñanza establecido en aquella poblacion está ofreciendo los más brillantes resultados, y cuenta un número considerable de alumnos, así internos como externos.

Dentro de breves dias deberá fondear en el puerto de Cádiz la formidable escuadra inglesa que se reunió en Gibraltar, compuesta de la escuadra acorazada del Mediterráneo, y la del canal de la Mancha.

Segun tenemos entendido, los señores almirantes, jefes y oficiales de dicha escuadra serán obsequiados con un *lunch* en el arsenal de la Carraca, á invitacion del comandante general del departamento, en prueba de las buenas relaciones y leal amistad entre las marinas de ambas naciones.

Con fecha 5 ha recibido un amigo de *La Epoca* un telegrama de la Habana, confirmando la noticia, que tambien leemos en la *Gaceta*, de haber sido atacadas las Tunas por 6.000 insurrectos, rechazados heroicamente. En el parte se añade que la situacion general era la misma.

Las Tunas es una pequeña poblacion interior situada entre Puerto-Príncipe y Bayamo, no lejos de Holguin, más inmediata á la costa del Sur que á la del Norte de la isla de Cuba, pero de alguna importancia como punto estratégico. Sabiamos ya por cartas que el valiente coronel Benegasi, gobernador de las Tunas, que es uno de los oficiales del ejército que ha tenido la fortuna de prestar más servicios á la causa de

la nacionalidad española en Cuba, pedia con ahinco refuerzos para su pequeña guarnicion, porque tenia noticias de que la mayor y mejor parte de los insurrectos se concentraba con el objeto de atacarle en las inmediaciones de aquel pueblo. Solo pudieron remitirsele 300 hombres; el telegrama nos dice que el ataque tuvo efecto, y los insurrectos fueron rechazados.

Las noticias de Santo Domingo alcanzan al 2 del pasado. Cabral, con 3.000 hombres, estaba sitiando á Azua, distante una sesenta millas de Santo Domingo. Baez mandaba las fuerzas de esta última ciudad.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia encargándoles dispensen proteccion y apoyo á los comisionados del Museo arqueológico encargados de recoger y trasladar al mismo varios objetos que existen en provincias.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, como resolucion general, que no se exija requisito alguno á los sargentos del ejército que se casaron siendo paisanos y han vuelto al servicio por efecto de las circunstancias actuales sin condicion alguna.

Dicen de Zaragoza: «Por Cinco Villas ha habido estos dias grandes tormentas, causando graves perjuicios á los campos la piedra que ha caido, de un espesor extraordinario, pues segun nos dicen han pesado algunas hasta 6 onzas; el agua cayó tan en abundancia, que en Uncastillo si mal no recordamos, entró el agua por todo el pueblo, llevándose de un horno los panes que dentro de él habia.»

Dicen de Oviedo que la cosecha en aquella provincia deja contentos á los labradores.

La de maíz y otros cereales será abundantísima; la de la manzana promete llenar de sidra cuantos toneles y pipas se hayan fabricado de veinte años acá.

Sin hacer indicacion de valores, se ha publicado por el gobierno de Suiza un estado del movimiento de su comercio exterior. En solo vinos consume esa república por valor de muchos millones, que en su mayor parte van á Francia, pues de Prusia solo importa algunos aguardientes comunes. Sus exportaciones han aumentado respecto de los algodones hilados, tejidos de algodón, relojería y quesos, de que, segun el referido estado, han salido 300.000 quintales de 50 kil. En cuanto á la exportacion de sederías, ofrece una reduccion muy notable, que vá cada año en aumento.

La exportacion de granos de Hungría, que se verifica por el puerto de Trieste, único centro proveedor del Austria, favorecido por la creacion de los caminos de hierro, ha experimentado estos últimos años una considerable extension.

Se ha calculado que durante el año se experimenta en el canal de la Mancha, por 90 dias de buen tiempo 195 de mucha mar y 39 de viento muy fuerte y gran marejada.

Por conducto de los Estados- Unidos tenemos noticias de la Habana hasta el 23 de Agosto, y hasta dicha fecha nada que no fuera favorable á nuestras armas ocurría en aquella isla. Hé aqui el extracto de dichas noticias:

«Habana 21.—Noticias de Matanzas dicen que el capitán general Caballero de Rodas habia revistado las fuerzas voluntarias de aquella ciudad, las cuales manifestaron sus deseos de entrar en campaña.

En la jurisdiccion de Colon, unos 800 rebeldes habian cometido un sin número de atropellos, quemando además algunas haciendas.

El coronel Benegasi, que salió de Puerto-Príncipe con un regimiento de unas 800 plazas, escoltando un convoy para las Tunas, encontró dos veces á los rebeldes, con los cuales tuvo reñidos combates. Aunque se ignoran sus resultados, se asegura que llegó á las Tunas.

El capitán general, Caballero de Rodas, ha regresado á esta, procedente de Matanzas.

A. J. Simmons, que ha estado seis meses preso en Puerto-Príncipe, fué puesto en libertad, á intercesion del cónsul general Plumb, y salió para Nueva-Yorck en el vapor *Missouri*.

Idem 23.—El coronel Nicolau, con 200 hombres y dos piezas de artillería, atacó y derrotó cerca de Ticotea, departamento Central, á unos 400 insurgentes. Estos últimos dejaron 20 muertos en el campo de batalla.»

Trátase en Portugal de reducir el número de los juzgados de derecho. A este propósito se ha dispuesto por el gobierno del reino vecino que los presidentes de las Relaciones (audiencias) y los gobernadores civiles, informen circunstanciadamente acerca de los juzgados que puedan y deban suprimirse sin alterar la actual organizacion judicial ni la circunscripcion de las respectivas comarcas, con expresion de la distancia entre las diversas poblaciones de cada juzgado y la capital de la comarca ó á la de aquella que convenga anexionar en todo ó en parte las suprimidas.

La *Gaceta* publica una circular que, en cumplimiento al decreto de 5 de Agosto ha dirigido á sus diocesanos el encargado de la pro-cape-

lanía mayor de palacio, cuyo contenido consideramos digno de ser conocido por nuestros lectores, reproduciéndolo, en su virtud, á continuacion:

NOS EL DR. D. JOSÉ PULIDO Y ESPINOSA, PRESBITERO, ENCARGADO DE LA JURISDICCION ESPIRITUAL DE LA PRO-CAPELANIA MAYOR DE PALACIO POREL EXCMO. É ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON TOMÁS IGLESIAS Y BARCONES, PATRIARCA DE LAS INDIAS, DURANTE SU AUSENCIA.

A todos nuestros venerables hermanos, juez de esta jurisdiccion, rectores, tenientes curas y demás presbiteros de nuestras iglesias, y á todos los fieles nuestros diocesanos, salud en Jesucristo.

En medio de las circunstancias desgraciadas en que nos hallamos, lamentando el extravío de algunos sacerdotes que, olvidando los sagrados deberes que les impone su ministerio de paz, se han atrevido á tomar las armas y ponerse al frente de partidas políticas que encienden la guerra civil en nuestra amada patria, podemos asegurar con la mayor satisfaccion nuestra que ninguno de los presbiteros de nuestra jurisdiccion patriarcal ha sido envuelto en ese horrendo vértigo, por el que se comete el crimen más horrible á los ojos de Dios y de la Iglesia. ¡Las manos sagradas del sacerdote, que elevan al cielo la hostia pura é incruenta como iris de paz entre Dios y los hombres, esgrimir el arma mortífera y sangrienta como signo de guerra fratricida! ¡Ah! Esto desgarrá el corazón de todo buen católico.

La leñidad del sacerdocio es el primer deber canónico que en todos tiempos ha impuesto la Iglesia. Antiguo cánón suyo es *Si ecclesiasticæ personæ sanguinem effuderit, excommunicationem sententiam ipso facto incurrat*. El mismo Dios aborrece al hombre sanguinario. El Divino Maestro no quiere se defienda con la espada ni su sacratísima persona ni su pura y santa doctrina. ¿Cómo no ha de fulminar la Iglesia sus anatemas contra el sacerdote guerrero y fratricida?

Los Concilios, los Padres, los decretos pontificios imponen las más graves penas á los clérigos que provoquen la sediccion y atenten contra las autoridades constituidas. La irregularidad y hasta la deposicion y la degradacion son todas penas eclesiásticas en las que incurren los que derraman la sangre de sus hermanos: ni aun ascender pueden á las órdenes sagradas ni ejercer las que tengan cuantos se separen de la milicia sacerdotal, toda de paz, de amor y de caridad en Jesucristo, y se atreven á lanzarse con las armas en la mano en las guerras y en las luchas sanguinarias.

Aquel antiguo cánón, por el que el mismo Dios dice: *Si quis... per insidias hominem occiderit, ab altari meo velles eum*, debe estremecer el espíritu del sacerdote viéndose indigno de acercarse jamás al altar, si insidiosamente atenta por cualquier causa contra la vida de un hombre.

No es la Iglesia, hermanos míos, la responsable de los males que lamentamos, y que han dado lugar á que S. A. el Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, lleno de amargura y de pesar, haya tenido que dictar por el ministerio de Gracia y Justicia el decreto de 5 del presente mes.

La Iglesia ha llevado siempre escrito en todos sus códigos aquella sublime y divina máxima: *dad al César lo que es del César*; esto es, jamás os rebeléis contra la voluntad de las leyes, porque ellas son el símbolo de la union de la sociedad. Nunca predicó Jesucristo contra las leyes civiles ni contra la política romana: la libertad del alma fué su constante doctrina para que el hombre saliera del servilismo del pecado y no se arrastrara débilmente ante otro hombre hecho idolo por la locura y la vanidad.

Para *dr. á Dios lo que es de Dios* destruyó las falsas é innobles divinidades, estableció la adoracion en espíritu y en verdad, abolió la esclavitud, igualó al grande y al pequeño ante el Supremo Jue: de las conciencias. Toda su doctrina santa, superior á las filosofías antiguas, no tiene otro objeto que la salvacion de las almas y la union de los hombres por los vínculos de caridad; así es que uno de los padres más ilustres de la Iglesia, San Ambrosio, consagra su elevado espíritu á hacer notar la diferencia que hay entre la moral de los filósofos y la moral de Jesucristo: aquella fija en la vida civil la razon y la regla de las acciones en el bien y en la utilidad de la sociedad, mientras la moral de los cristianos su objeto es más el porvenir que el presente, y no reconoce útil sino lo que se liga con los intereses de la vida eterna...

Seguendo este espíritu constantemente la Iglesia encarna en todos sus preceptos la obediencia y el ciego respeto á las autoridades constituidas, *no por temor, sino por conciencia*; así es que, cualquiera sea la forma de gobierno de un Estado, la religion realiza siempre sus aspiraciones, y el sacerdocio su mision santa.

La Iglesia tiene mandado que el sacerdote no se mezcle en los negocios seculares; y ajeno siempre á las contiendas políticas, no debe asociarse á ninguna bandera de partido, siquiera envuelva farsisicamente el sacrosanto lema de la religion divina, bandera, hermanos míos, que tal vez ha producido la alucinacion de los que, desoyendo la voz de la Iglesia y de la patria, y acaso inconscientes de su deber, se han arrojado á dar dias de consternacion y de luto en varias provincias de España.

Para reparar tan graves escándalos, que reprobamos altamente, se hace preciso levantemos nuestros corazones al Dios de paz y de misericordia, implorando los auxilios del espíritu divino para que ilumine á los que, perturbada

su razon, se apartan de los senderos que les señala nuestra Santa Madre Iglesia. Oremos fervientemente hasta alcanzar de nuestro buen Dios el perdon de nuestros hermanos extraviados; que reconozcan las fatales consecuencias de su ceguedad y alucinamiento; recuerden que solo son agradables á los ojos de Dios los actos de amor y de dulzura, y no los de la violencia y la destruccion; y por fin, que no incurran jamás ni en la abominacion del Señor ni en las censuras de la Iglesia.

Pero ¡ah, hermanos míos! Tambien debemos levantar nuestra voz hasta las Córtes de la nacion española, á S. A. el Regente del reino, al Consejo de ministros y su digno presidente, implorando perdon, demandando gracia y suplicando indulten la pena de muerte á cuantos se les haya impuesto por rebeldes á su patria, por infieles á la Constitucion del Estado.

Persuadido que abundais en mis sentimientos y que en todo os asociáis á mis ideas, no dudo asegurar cuento siempre con vosotros para sostener con gloria la pureza del ministerio, santo á que hemos sido llamados, no por nosotros mismos, sino por eleccion de Dios. Correspondamos á nuestra mision en todas nuestras obras, rogando á Dios por la paz, la union de todos los españoles; cesen las discordias que desgarran nuestra amada patria, y merezcamos todos la bendiccion de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Madrid 14 de Agosto de 1869.—Dr. José Pulido y Espinosa.

A *El Popular*, de Madrid, le escriben desde Pampliega (Búrgos) lo siguiente:

«Con motivo de haber circulado la noticia de que los partidarios de D. Carlos, en los primeros momentos de su levantamiento en esta provincia tenían proyectado reunir fondos para el sostenimiento de los sujetos que figurasen en sus filas, se han comprometido hasta el número de 100 vecinos de esta villa á defenderse dentro de ella de cualquier intencion de tal índole, máxime cuando de público se ha dicho que entre 10 personas de esta (cuyos nombres han circulado tambien) pensaban reunir la suma de 80.000 rs. Indignados estos sujetos de que se trate de sacarles sus ahorros bajo el pretexto de que es para defender la causa del Niño terso, se han presentado al alcalde popular, manifestando su ardiente deseo de afiliarse voluntariamente en favor del Gobierno constituido, para que, dándoles armas y municiones, puedan hacer frente á tan descarado plan, y no son solo los vecinos apuntados para entregar el dinero, los que así se muestran en contra de aquella causa, sino que siguiendo sus consejos, lo han hecho hasta el número que dejo indicado; abrigando la esperanza de que este se aumente á medida que lo exigieran las circunstancias.

En este país puedo asegurar que, aun cuando hay bastantes carlistas, no se echarán á la calle, porque todos ellos, así como tienen despecho para hablar gordo en favor de su rey, carecen de valor para salir de partida, porque la mayoría son de edad avanzada.

Se ha dicho tambien que en Castrojeriz pensaban igualmente reunir fondos hasta en cantidad de 120.000 rs., que, unidos á los 80.000 de esta poblacion, componian la suma de 200.000, y que dejarían su equivalencia en bonos de D. Carlos, á pagar cuando este *deseado* se sienta en el trono de San Fernando; mas por ahora todo se ha frustrado, merced al celo de las autoridades, que han trabajado sin descanso hasta que han descubierto sus planes.

Concluyo por decir á V. que este vecindario se muestra decidido á sofocar cualesquiera intencion que quiera realizarse en la poblacion, defendiendo mutuamente sus propios intereses, que es lo que los demás pueblos deberian hacer.»

Dice *El Imparcial* en su última hora:

«Anoche fué relevado el batallon de la Latina, que daba el servicio en el ministerio de la Gobernacion, por fuerza del batallon de la Universidad que entró en concepto de réten.

A las tres de la madrugada el alcalde primero popular, Sr. Rivero, dió órden de que se retirara este réten, órden que fué comunicada al jefe de servicio, Sr. Santibañez, por una comision del ayuntamiento.

Los demás retenes se habian retirado antes en vista de la completa tranquilidad que reinaba en la poblacion.

—A consecuencia de los sucesos de estos últimos dias hay presas unas treinta y ocho ó cuarenta personas, que creamos han sido sometidas á los tribunales.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 9 (por la mañana).—El emperador presidió ayer un largo consejo de ministros en el cual firmó varios decretos.

Créese que entre ellos hallase el relativo á la supresion de los grandes mandos militares.

El Constitutionnel confirma la noticia de que el emperador vendrá hoy á París.

Dícese que irá después á Biarritz, donde se propone pasar algun tiempo, por haberle aconsejado los médicos un clima templado.

PARÍS 8.—La Bolsa ha cerrado:

El 3 por 100 exterior español, á 27-5/8.

El 3 por 100 francés, á 70-35.

El 4 1/2 por 100, á 101.

LONDRES 8.—Consolidados ingleses, de 92 3/4 á 7/8.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1.000. — Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 — A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Proto y san Jacinto hermanos mrs.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.

Cultos.—En la iglesia de S. Antonio está mañana la Corte de Maria Inmaculada por doña Rosario Ramirez y Dolmar; empieza á las 8 de la mañana y termina á las 6 menos cuarto de la tarde.

El domingo, á las 9 habrá misa con S. D. M. expuesto, salve y bendición con el Santísimo Sacramento.

Seccion mercantil.

Precios del dia 9.

Trigo del pais. de 46	á 32	rs. l.
Id. manchego. de "	4	id.
Id. extranjero. de "	4	id.
Id. jeja. de "	4	id.
Cebada. de "	á 23	id.
Maiz. de 30	á 32	id.

Cambios del dia 9.

Madrid.	par
Barcelona.	1/2 b.
Valencia.	par 1/4 b.
Alicante.	1/4 b. 1/2
Cádiz.	1/4 á 1/2 daño.
Sevilla.	idem id. id.
Málaga.	idem id. id.
Cartagena.	par.
Lorca.	1/2 qto.
Oribueta.	1/2 qto.
Paris.	8 div. 5,18
Marsella.	8 div. 5,18
Londres.	90 div. 50,20 á 25

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 7.

FONDOS PUBLICOS.	
3 por 100 consolidado.	22,70
Idem á fin de mes.	23,95
Idem exterior.	27,75
3 por 100 diferido.	22,30
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Banda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	98,00
Billetes de segunda serie.	86,15

ANUNCIOS.

Sociedad Española de Crédito Comercial.

Comision de la provincia de Murcia á cargo de D. Pascual Abellan.

Esta comision está autorizada para pagar desde el dia 1.º de octubre próximo, el coupon núm. 10 de las acciones de la Sociedad Española de Crédito Comercial, que vence en dicho dia, á razon de reales vellon 60 por accion.

El pago se hará á presentacion, con la factura correspondiente, de los cupones firmados al dorso por sus tenedores, quienes deberán asimismo presentar las láminas de accion de que hayan sido cortados.

Se pagan tambien á presentacion, con factura, que conste el número y cantidad nominal, los intereses de los residuos de acciones del mismo Crédito Comercial á razon de 3 por 100 de su capital nominal.

Murcia 4 de setiembre de 1869.
Pascual Abellan.

POMADA REGENERADORA.

No mas cabellos blancos.

Esta pomada ha venido á reemplazar todas las tinturas conocidas

hasta el dia. La Regeneradora puede usarse como los aceites y pomadas sin que manche el cutis, mantillas ni sombreros como sucede con los tintes, cosméticos y demás; al contrario, La Regeneradora limpia el cráneo y le preserva de las enfermedades cutáneas, suaviza el cabello y le dá un hermoso brillo, viéndose en las canas una rápida desaparicion, pues nutriendo su raiz de las sustancias colorantes que ha perdido, desaparece prontamente á la vista y sin alterar su primitivo color.

Las muchas personas que están usando La Regeneradora están sumamente satisfechas de sus buenos resultados.

No se reconocerá verdadera Regeneradora la que no se espanda en las principales peluqueras y perfumerias de España, y no lleve mi sello: Barcelona, D. Antonio Torres-Rambal del Centro; Valencia, José Mari, plaza de Santa Catalina. Para los pedidos por mayor calle de Sorolla, núm. 49, Valencia. Peluqueria y perfumeria, Rater Palma, señores Camprubi y compañía, Murcia. 8

Se vende un coche-diligencia en muy buen uso.

En el establecimiento de pintura de carrutjes de D. Félix Noquera, calle de Aljezars, número 5, darán razon. 14

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Tarifas de transportes.

Circular núm. 379 que ha sustituido á la tarifa especial núm. 17 que se ha venido publicando anteriormente para el transporte de cereales, de Cartagena con destino á

las demás estaciones de la red.

Trigos, cebadas, avena y maiz, de Cartagena á Murcia 0,35 céntimos tonelada y kilómetro ó sea 23 reales la tonelada en todo el trayecto.

Harinas.

TARIFA ESPECIAL, NUM. 10.

De Cartagena á Murcia y viceversa á 29 rs. la tonelada en todo el trayecto.

Para disfrutar estos precios es preciso solicitarlos en la nota de expedicion.

Billetes de ida y vuelta y billetes sencillos con destino á

Alsasua

en direccion á Francia y provincias Vascongadas, á contar desde el 20 de junio y valederos para el regreso hasta el 31 de octubre venidero.

Precios.

Billetes	en 1.º	en 2.º	en 3.º
de ida y vuelta.	Rs.	Rs.	Rs.
Desde Murcia.	626	484	301
— Cartagena.	682	528	327

Billetes sencillos.

Desde Murcia.	323	257	161
— Cartagena.	351	279	175

Para mas pormenores véanse los carteles y demás anuncios fijados en las estaciones.

Por no necesitarlo su dueño, se vende un excelente reloj moderno, de dos tapas y guarda vueltas de oro: pa ente inglés, oscilante, montado en 18 piedras rubíes: sobre su precio y demás particulares informará su dueño, calle de Descabzados, número 4, principal.

Tambien se enagaa una carabina, de fabrica inglesa, de excelentes cualidades. 3-3

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobres: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 3 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cachillos de hueso.

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos, Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camelias á 14 rs., Albina Desnous á 16 rs.; y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs., y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 3 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., bondolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabon á 4 rs. y jabones de 2 á 40 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y castorean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet á 50, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moruno: de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluz para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Acetate de Filicomo á 5 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrótano á 5, y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano. Mapas de Murcia á 3 rs., de Espata é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.

Ahecesarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio. Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos. Planos de Sevilla y Barcelona á 2 rs.

Metros y medios metros de caoba y de haya con cabos cuadrados y tapa; pesas de laton con zócalo de madera, medidas de lata para leche ó aceite, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decálitro y el doble decálitro.

Chocolates de la Compania Española á 4, 5 y 6 rs. libra.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Frereria.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas, en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden

A DOS CUARTOS los siguientes libritos:

- Mode de rezar el Santísimo Rosario.
- Semana del cristiano ó meditaciones para cada dia de la semana.
- Visita á los monumentos en la Semana Santa.
- Recomendacion del alma, segun el ritual romano.
- Trisagio á la Santísima Trinidad.
- El Via-Crucis.
- Visita á Maria Santísima.

Guia, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunior.

La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes. Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

VERDADERAS INYECCIONES Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT único poseedor de las Formulas autentificadas. Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma: CH. FAVROT Farm., 102, rue Richelieu, Paris. Precio en España: Inyeccion 16 r., Capsulas 22 r.—Depositos En Murcia, D. Lucas Serrano.

OTRO CAMBIO. Se desea permutar 18 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

El Quita Pesares. Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

PASTILLAS DE DETHAN contra los MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca. Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el escorbuto, el escarabato, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilísimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y limpian la faja de la garganta. DEPOSITOS: En Paris, Bretham, farmacéutico, Faub. St-Jacques, 90. — En Murcia, M. Marañón, c. Platerias, 55; Lucas Serrano, Farm. c. Cartojena, Ed. Pico y Brco, c. H. — En Cartagena, Ed. Pico y Brco, c. H. — En Alicante, Lor. R. Hernandez, c. Mayor, 22. — En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas, buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.